

Fondo de inversión colectiva abierto "arco iris títulos deuda privada" con pacto de permanencia

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Información Financiera al 31 de diciembre del 2020 y 2019.



INFORME DEL REVISOR FISCAL DE ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA CON PACTO DE PERMANENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada Con Pacto De Permanencia (el Fondo) administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integral, de cambio en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 16 de octubre de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si

concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, una vez concluya mi auditoría sobre los estados financieros de la fiduciaria al 31 de diciembre de 2020.



Enson Steek Urrego Ricaurte
Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T.P. 166872- T
Miembro de KPMG S.A.S.

29 de marzo de 2021

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 2.116.079	3.856.403
Activos financieros de inversión	10	6.359.549	10.856.590
Operaciones simultaneas		2.271.389	4.087.162
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado		4.088.160	6.769.428
Inversiones a costo amortizado		789.511	789.511
Deterioro de inversiones		(789.511)	(789.511)
Otros activos no financieros	11	43.159	10.691
Total activos		\$ 8.518.787	14.723.684
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	12	\$ 10.950	3.760
Otros pasivos no financieros	13	4	585
Total pasivos		\$ 10.954	4.345
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas		8.507.833	14.719.339
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		8.518.787	14.723.684

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Representante Legal


 (*) GERMAN ALONSO ROJAS DIAZ
 Contador
 T. P. 24544-T

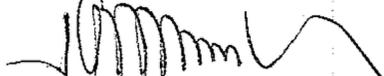

 ENSON STEEK URREGO RICAURTE
 Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 29 de marzo del 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de Resultados Integral
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias		
Valoración en operaciones simultaneas	\$ 94.413	198.784
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	311.919	418.599
Valoración de inversiones a costo amortizado	-	13.992
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	49.140	4.890
Depositos a la vista	14 87.415	210.235
Resultado Ingreso de Operaciones Ordinarias	\$ 542.887	846.500
Gastos de Operaciones Ordinarias		
Servicios Bancarios	18.096	8.626
Comisiones Fiduciarias	15 165.517	207.763
Honorarios	17.504	14.824
Seguros	24.983	11.047
Otros diversos	16 45.122	38.310
Resultado neto de actividades de operación	\$ 271.222	280.570
Rendimientos Abonados	\$ 271.665	565.930

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) **JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA**
 Representante Legal


 (*) **GERMAN ALONSO ROJAS DIAZ**
 Contador
 T. P. 24544-T


ENSON STEEK URBEGO RICAURTE
 Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 29 de marzo del 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas
(En miles de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	\$ 20.239.804	-	20.239.804
Movimiento neto en transacciones inversionistas	(5.520.465)	-	(5.520.465)
Rendimientos generados	-	565.930	565.930
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(565.930)	(565.930)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 14.719.339</u>	<u>-</u>	<u>14.719.339</u>
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	14.719.339	-	14.719.339
Movimiento neto en transacciones inversionistas	(6.211.506)	-	(6.211.506)
Rendimientos generados	-	271.665	271.665
Rendimientos abonados a los inversionistas	-	(271.665)	(271.665)
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 8.507.833</u>	<u>-</u>	<u>8.507.833</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Representante Legal


(*) GERMAN ALONSO ROJAS DIAZ
 Contador
 T. P. 24544-T

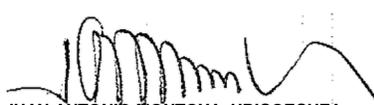

ENSON STEEK URREGO RICAURTE
 Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 29 de marzo del 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación		
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$ 271.665	565.930
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		
Valoración de inversiones a costo amortizado	-	(13.992)
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	(311.919)	(418.599)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	(49.140)	(4.890)
Cambios en activos y pasivos		
Otros activos no financieros	(32.468)	(1.178)
Cuentas comerciales por pagar	7.190	(7.269)
Otros pasivos no financieros	(581)	(11.987)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	\$ (115.253)	108.015
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Activos financieros de inversión	4.858.100	5.304.528
Efectivo neto provisto por las actividades inversión	\$ 4.858.100	5.304.528
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Acreedores fiduciarios	\$ (6.483.171)	(6.086.395)
Efectivo neto (usado en) las actividades Financiación	\$ (6.483.171)	(6.086.395)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (1.740.324)	(673.852)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9 3.856.403	4.530.255
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	9 \$ 2.116.079	3.856.403

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) JUAN ANTONIO MONTOYA URICOECHEA
 Representante Legal


(*) GERMAN ALONSO ROJAS DIAZ
 Contador
 T. P. 24544-T


ENSON STEEK URBREGO RICAURTE
 Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
 T. P. 166872-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Ver mi informe del 29 de marzo del 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO "ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA" CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019.
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Cartagena y en Barranquilla con el sistema de red de oficinas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto "Arco Iris Títulos Deuda Privada" con pacto de permanencia en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta "Límites a las inversiones", cláusula decimoquinta "Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva", cláusula decimosexta "Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio", cláusula vigésima primera "Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: "Remuneración Fiduciaria", cláusula décima "Constancia de adhesión", aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta "objeto", cláusula sexta "Límites a las inversiones", cláusula

décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario” , cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

En agosto 26 del año 2016, la Superintendencia financiera de Colombia aprobó las modificaciones a los Reglamento del El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia, Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido de los reglamentos, este trámite inicio en septiembre del año 2015 y se aprobó en agosto de 2016.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la Circular Externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 04 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación de Compartimento Facturas – Fapc Multiversión Arco del Fondo Abierto Con Compartimento” Arco Iris” a El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia”.

De acuerdo a la Resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la Resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

Comisión por administración

La sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de “ARCO IRIS TITULOS DEUDA PRIVADA” con pacto de permanencia, una comisión de acuerdo a los siguientes rangos:

Rentabilidad bruta fondo	Comisión fija / capital	comisión variable / rendimientos
Menor a 0%	1%	0%
0% < r < 5%	1%	3%
5% < r < 10%	1%	4%
10% < r < 15%	1.5%	9%
15% < r < 20%	1.5%	11%
20% < r < 30%	1.5%	15%
30% < r < 40%	1.5%	18%
Mayor a 40%	1.5%	20%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Títulos Deuda Privada” con pacto de permanencia

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos De inversión.
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes Corresponde a algunos cambios significativos o de impacto en el sector;
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs.
 - Segregación de actividades tales como: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones).

- La regulación de la actividad de custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados; además, tiene la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Como adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo.
- Familia de Fondos: agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos.
- Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigencia el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada generó el informe de rendición de cuentas el 31 de diciembre de 2020, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

La sociedad administradora del fondo aplica a los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015.

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para lo cual se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), adicionada por las disposiciones emitidas mediante la circular externa 034 de 2014.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo. Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

6. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Títulos Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

7. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

7.1 Normas y enmiendas aplicables con posterioridad al 1 de enero 2021

En el Decreto 1432 de 2020, se relacionan las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, aplicables a partir del 1 de enero de 2021. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones no tienen afectación alguna sobre la información financiera del Fondo dada su estructura financiera.

8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros Fondo de Inversión Colectiva Abierta “Arco Iris Títulos Deuda Privada” (consolidados o separados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.2. Operaciones del mercado monetario y relacionadas – posiciones activas

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones simultáneas pueden tener vencimiento máximo de un año, las operaciones simultáneas realizadas en facturas tienen vencimientos entre su fecha de celebración y su fecha de vencimiento de 15 días calendario.

Las operaciones simultáneas se valoran a valor razonable.

8.3. Activos financieros de inversión

8.3.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para el caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.3.2 Inversiones a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los

diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Costo Amortizado	<p>Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p> <p>Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General</p>	<p>Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcado, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.	Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b. del numeral 6.1.1, del presente capítulo. En estos casos el valor presente a la fecha de recalcular de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.	

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

8.4 Otros activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

8.5 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.6 Otros pasivos no financieros

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

8.7 Activos netos de los inversionistas

El Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada con pacto de permanencia es un vehículo de inversión en el cual las personas naturales y las empresas canalizan sus recursos con el fin de ser invertidos prioritariamente en activos representativos de deudas dinerarias y de cartera o de derechos económicos con un perfil de riesgo alto con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Las inversiones admisibles se realizan dando cumplimiento al régimen legal previsto para FICS y especialmente en lo relativo al régimen de prohibiciones establecido en la parte 3 del decreto 2555 de 2010.

Los recursos que no lleguen a invertirse en los activos definidos como prioritarios, se invertirán en operaciones de liquidez que generen rendimientos o en otros activos financieros tradicionales. El Fondo puede realizar una parte de sus inversiones en activos denominados en otras monedas y tendrá como límite máximo de exposición cambiaria (posición en moneda extranjera que no se encuentre cubierta) el 25% del valor total del Fondo.

Esta estrategia busca obtener mayor rentabilidad a mediano plazo acompañado de una menor volatilidad derivada de la valoración de los activos de contenido crediticio incluidos dentro de sus inversiones admisibles. El riesgo asociado es dinámico como producto de la adecuada combinación de los activos de contenido crediticio y en activos financieros tradicionales.

Los recursos del FONDO serán destinados a la inversión en los activos establecidos en las cláusulas 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites. Estos activos, podrán ser a tasa fija y/o tasa variable.

El Fondo busca atomizar el riesgo de liquidez diversificando los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

8.8 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

8.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

8.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

8.11 Rendimientos abonados a los adherentes al fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bancos (1)	\$	2.128.973	3.932.079
Sobregiro Contable (2)		(12.894)	(75.676)
	\$	2.116.079	3.856.403

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual el Fondo posee cuentas corrientes y de ahorro:

Bancos (1)	Calificación		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Banco de Occidente S.A	AAA	\$	449.830	1.037.309
Banco Sudameris S.A	AA+		756.542	588.280
Banco Bancolombia S.A	AAA		108.424	1.170.405
Banco Av Villas S.A	AAA		27.516	26.684
Banco Santander	AAA		786.661	966.209
Banco Corpbanca S.A	AA+		-	143.192
		\$	2.128.973	3.932.079
			31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Sobregiro contable (2)				
Banco de Occidente S.A		\$	12.833	75.676
Banco Corpbanca S.A			61	-
		\$	12.894	75.676

La variación en el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado.

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

31 de diciembre de 2020:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas crédito pendientes en libros	-	-	2	35,140
Notas débito pendientes en libros	-	-	4	236
Notas débito pendientes en extracto	-	-	2	111
Notas crédito pendientes en extracto-consignaciones pendientes en extracto	5	8,259	6	63

31 de diciembre de 2019:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Notas crédito pendientes en libros	-	-	2	10.040
Notas débito pendientes en libros	-	-	4	6.425
Notas débito pendientes en extracto	-	-	2	100.216
Notas crédito pendientes en extracto-consignaciones pendientes en extracto	7	14.567	7	100.052

No existen restricciones sobre el disponible.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable y costo amortizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Operaciones simultaneas	2.271.389	4.087.162
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4.088.160	6.769.428
Inversiones a costo amortizado	789.511	789.511
Deterioro (1)	(789.511)	(789.511)
	\$ 6.359.549	10.856.590

(1) El deterioro corresponde al 100% del valor de la factura de ODIN ENERGY SANTA MARTA CORPORATION S.A., entidad que se encuentra en proceso de reorganización empresarial ante la Superintendencia de Sociedades.

Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio

El siguiente es el detalle de los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio así:

	<u>31 de diciembre 2020</u>	<u>31 de diciembre 2019</u>
Valor Máximo	7,345,508	14,624,305
Valor Mínimo	6,359,549	10,477,668
Valor Promedio	6,935,678	11,885,300

Clasificación del Portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así

		<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Corriente			
Menos de 1 año	\$	5.307.824	8.833.315
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		1.051.725	2.023.275
Total	\$	<u>6.359.549</u>	<u>10.856.590</u>

Calificación de riesgo crediticio.

31 de diciembre de 2020

	AAA	AA -	NACION
BONOS PENSIONALES			2,271,389
CDT	3,581,260	506,900	
CALIFICACION	VR PRESENTE	%	
AAA	3,581,260	56.31%	
AA -	506,900	7.97%	
NACION	2,271,389	35.72%	
	<u>6,359,549</u>	<u>100.00%</u>	

1 de diciembre de 2019

		AAA	NACION
BONOS PENSIONALES	\$		171.565
CDT	\$	6.586.985	
TES	\$		4.098.040
CALIFICACION		VR PRESENTE	%
AAA		6.586.985	60.67%
NACION		4.269.605	39.33%
	\$	<u>10.856.590</u>	100.00%

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. La Compañía determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

<u>31 de diciembre de 2020</u>						
		Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada	
BONOS PENSIONALES	\$	2,271,389	2,271,389	INGRESOS	Precio promedio y de mercado	
CDTS	\$	4,088,160	4,088,160	INGRESOS	Precio promedio y de mercado	
	\$	<u>6,359,549</u>	<u>6,359,549</u>			
<u>31 de diciembre de 2019</u>						
		Nivel 1	Nivel 2	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
BONOS PENSIONALES	\$	-	171.565	171.565	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
CDTS		-	6.586.985	6.586.985	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
TES		4.098.040	-	4.098.040	INGRESOS	Precio promedio y de mercado
	\$	<u>4.098.040</u>	<u>6.758.550</u>	<u>10.856.590</u>		

El saldo de las simultáneas a 31 de diciembre de 2019 se encuentra en el nivel 1 ya que la garantía de las simultáneas son TES y si se presenta un incumplimiento en esta operación el activo con el que nos quedamos son la referencia de TES que nos dan en garantía.

No existen restricciones sobre las inversiones.

El proveedor de precios de la Sociedad Fiduciaria es PRECIA S.A., el cual está autorizado y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer dicha función y cumple con los requerimientos establecidos por el ente regulador.

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Gastos pagados por anticipados seguros	\$ 43.159	10.691

Este saldo corresponde al valor que falta amortizar a la fecha por el pago de la póliza global bancaria, el incremento se debe a la negociación realizada cuando se renueva la póliza.

12. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Comisiones (1)	\$ 805	1.058
Retención en la fuente (2)	10.145	2.702
	<u>\$ 10.950</u>	<u>3.760</u>

(1) Están compuestas por las comisiones fiduciarias generada por la administración del fondo de los últimos días del mes de diciembre de 2020, la disminución corresponde a un menor ingreso a los fondos, por lo cual genera menor comisión.

(2) Este rubro se compone por la retención en la fuente realizada a los retiros de los adherentes en el mes de diciembre 2020, la variación corresponde al incremento de operaciones realizadas durante el último mes del periodo.

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gravamen Movimientos Financieros (1)	\$ -	571
Comisión por Cheques y transferencias	4	14
	\$ 4	585

(1) Este saldo corresponde al Gravamen al Movimiento Financiero, generado en los últimos días del mes de diciembre de 2019, la variación se deriva de la operación, este saldo se paga semanalmente a la DIAN.

14. DEPOSITOS A LA VISTA

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Depósitos a la vista	\$ 87.415	210.235
	\$ 87.415	210.235

Este saldo corresponde a los intereses bancarios en contabilidad generados durante el periodo, su variación se explica por la disminución del efectivo en las cuentas contables.

15. COMISIONES FIDUCIARIAS

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Comisión Fiduciaria	\$ 165.517	207.763
	\$ 165.517	207.763

La comisión fiduciaria está sujeta al valor del fondo, por lo cual la variación del 2020 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior se justifica por la disminución en el valor del fondo y por las condiciones del mercado.

16. OTROS DIVERSOS

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Procesamiento electrónico de datos	\$ 15.330	12.873
Comunicaciones	3.272	3.355
Otros	7.247	6.384
Custodio de títulos	19.273	15.698
	\$ 45.122	38.310

17. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Administración y Gestión de Riesgos

El portafolio de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda Privada puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, de los fondos de inversión colectiva y el portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos Deuda Privada administrado por la Fiduciaria para diciembre de 2019 y diciembre de 2020 se resume a continuación:

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	963	881
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	654	222
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	100	20
TASA DE INTERÉS IPC	8,165	21,618
VALOR EN RIESGO TOTAL	8,099	21,394
VALOR DEL PORTAFOLIO	4,088,160	6,769,428
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.198%	0.316%

Cifras en Miles de Pesos

Nota: Esta clasificación no incluye las inversiones en simultáneas ya que el riesgo de mercado asociado a las mismas le pertenece al enajenante (dueño del título).

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Títulos de Deuda administrado por la Fiduciaria no tuvo posiciones en su portafolio que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Títulos de Deuda administrado por la Fiduciaria tiene exposiciones a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2019 y diciembre de 2020.

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	30 de noviembre de 2020	30 de junio de 2020	Promedio	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	2,351	4,829	3,829	963
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,152	1,407	1,178	654
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	139	503	337	100
TASA DE INTERÉS IPC	7,079	25,295	15,846	8,165
VALOR EN RIESGO TOTAL	6,897	25,826	16,102	8,099
VALOR DEL PORTAFOLIO	4,606,675	5,271,046	5,136,674	4,088,160
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.150%	0.490%	0.313%	0.198%

Cifras en Miles de Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de julio de 2019	31 de diciembre de 2019	Promedio	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	943	881	914	881
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	619	222	595	222
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	89	20	80	20
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	408	-	1,564	-
TASA DE INTERÉS IPC	10,683	21,618	15,855	21,618
VALOR EN RIESGO TOTAL	10,484	21,394	15,897	21,394
VALOR DEL PORTAFOLIO	6,713,798	6,769,428	7,835,387	6,769,428
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.156%	0.316%	0.203%	0.316%

Cifras en Miles de Pesos

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de los portafolios de los FIC's, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días para el fondo Títulos de Deuda Privada.

ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA - DICIEMBRE DE 2020							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CDT	4,088,160	100.00%	9,320	100.00%	0.23%	0.02	88,101
DTF	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	2,062,770	50.46%	6,170	66.21%	0.30%	0.03	57,991
IB1	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
IPC	2,025,390	49.54%	3,149	33.79%	0.16%	0.02	33,418
Total Portafolio	4,088,160		9,320		0.23%	0.02	88,101

Cifras en Miles de Pesos

ARCO IRIS TÍTULOS DEUDA PRIVADA - DICIEMBRE DE 2019							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
CHE	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
CON	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
LET	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
TES	182,443	2.70%	52	0.94%	0.03%	0.04	7,812
FS	182,443	2.70%	52	0.94%	0.03%	0.04	7,812
CDT	6,586,985	97.30%	5,510	99.06%	0.08%	0.05	355,968
DTF	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
FS	1,524,950	22.53%	673	12.10%	0.04%	0.05	81,971
IB1	-	0.00%	-	0.00%	0.00%	0.00	-
IPC	5,062,035	74.78%	4,837	86.96%	0.10%	0.05	273,997
Total Portafolio	6,769,428		5,562		0.08%	0.05	363,780

Cifras en Miles de Pesos

La estimación del VaR no considera las inversiones en activos no tradicionales, dado que no están sujetas a la variación de tasas de interés, por otra parte, el riesgo de mercado de los activos transferidos en las operaciones simultáneas activas no genera exposición para el portafolio del fondo.

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

Las inversiones en los fondos administrados se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados.

La concentración de los instrumentos por calificación de los portafolios para los meses de diciembre de 2019 y diciembre de 2020 se detalla a continuación

Arco Iris Títulos de Deuda	AAA	AA-	Nación	No tradicionales
31 de diciembre de 2020	56.32%	7.97%	35.72%	0.00%
31 de diciembre de 2019	97.30%	0.00%	2.70%	0.00%

Nota: Esta clasificación no incluye las operaciones de liquidez (simultáneas activas).

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez en el Fondo Títulos de Deuda Privada se encuentra definido un modelo interno para su adecuado seguimiento.

La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, excluyendo operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

El Fondo de Inversión Colectiva con Pacto de Permanencia Títulos de Deuda Privada, mantuvo niveles de liquidez adecuados durante el 2019 y el indicador interno de liquidez ICL (Índice de Cobertura de Liquidez) se mantuvo por encima del valor mínimo definido de 1.

El ICL al cierre de diciembre de 2019 y diciembre de 2020 para el fondo títulos deuda privada relaciona a continuación.

31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
0.81	3.85

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

Así mismo se realiza un análisis de sensibilidad mediante el cual se estresan los máximos retiros probables evaluando el comportamiento de la liquidez observando que tienen la capacidad de responder ante dichas situaciones sin que su índice de cobertura líquida e indicador de riesgo de liquidez se vean afectados de forma negativa.

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación

31 de diciembre de 2020	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	1,010,960	1,014,430	-	-	-	2,025,390
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	-	1,027,730	1,035,040	-	-	2,062,770
Total inversiones	1,010,960	2,042,160	1,035,040	-	-	4,088,160

Cifras en Miles de Pesos

31 de diciembre de 2019	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	1,004,580	2,034,180	2,023,275	-	-	5,062,035
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	512,880	1,194,513	-	-	-	1,707,393
Total inversiones	1,517,460	3,228,693	2,023,275	-	-	6,769,428

Cifras en Miles de Pesos

18. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar al Fondo.

19. GOBIERNO CORPORATIVO

Acción sociedad Fiduciaria S.A., ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de Acción Sociedad Fiduciaria S.A, es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionados con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites internos y reglamentarios de los fondos administrados, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos propios de la gestión de fondos de inversión.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva para la gestión de los fondos de inversión.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. Acción Sociedad Fiduciaria S.A., cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área

encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades y de la gestión de fondos de inversión.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de las operaciones que realiza en la gestión de los fondos de inversión que administra. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria en desarrollo de la gestión de los fondos administrados.

Metodologías para Medición de Riesgo: La fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que está expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM y SARL) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La estructura organizacional así definida garantiza también una adecuada separación de las áreas relacionadas con la gestión de tesorería (front, middle y back office) de los fondos administrados.

Verificación de operaciones: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2020, consideró las auditorías a los diferentes procesos incluidos la Sociedad Fiduciaria, la Tesorería, los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

20. CONTROLES DE LEY

Acción Fiduciaria S.A., Al 31 de diciembre 2020, dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presento durante el año 2020, inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

Límites de Concentración por Inversionista - algunos inversionistas presentaron un saldo superior al 10% del valor del Fondo, límite establecido por el reglamento del Fondo, no obstante, para el corte del 31 de diciembre de 2020 este exceso fue subsanado.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda

21. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.